

JULIÁN MARTÍNEZ-SIMANCAS SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "IBERDROLA, S.A.", DOMICILIADA EN BILBAO, PLAZA EUSKADI NÚMERO 5, C.I.F. A-48010615.

CERTIFICO:

- I. Que la documentación que se acompaña en el formato electrónico único establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, por el que se completa la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la especificación de un formato electrónico único de presentación de información (el "Formato Electrónico Único"), comprensiva de:
 - (i) las cuentas anuales individuales de "Iberdrola, S.A." (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las cuentas anuales consolidadas de "Iberdrola, S.A." con sus sociedades dependientes (estado consolidado de situación financiera, estado consolidado del resultado, estado consolidado del resultado global, estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, estado consolidado de flujos de efectivo y memoria consolidada), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021;
 - (ii) el informe de gestión individual de "Iberdrola, S.A." y el informe de gestión consolidado de "Iberdrola, S.A." y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021;

(iii) la Declaración de responsabilidad del Informe financiero anual 2021 sobre el contenido de los documentos referidos en los párrafos (i) y (ii) precedentes y sobre el Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad consolidado de "Iberdrola, S.A." y sus sociedades dependientes al que hago referencia en el punto II siguiente,

es una copia fiel de la formulada en el Formato Electrónico Único por el Consejo de Administración de "Iberdrola, S.A." el día 22 de febrero de 2022, que fue firmada por todos los consejeros de "Iberdrola, S.A." en mi presencia, con excepción de doña Nicola Mary Brewer y de don Xabier Sagredo Ormaza, quienes asistieron a la reunión a través de medios de comunicación a distancia, suscribiéndola en su lugar el vicepresidente primero y consejero coordinador, don Juan Manuel González Serna, y la consejera doña María Ángeles Alcalá Díaz, respectivamente, en virtud de las instrucciones expresas impartidas a tal fin por la señora Brewer y por el señor Sagredo Ormaza, sin que me conste disconformidad alguna de ninguno de ellos con la citada documentación.

II. Que el Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad consolidado de "Iberdrola, S.A." y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, incorporado por referencia en el informe de gestión consolidado, es una copia fiel del formulado por el Consejo de Administración de "Iberdrola, S.A.", en un documento separado, el día 22 de febrero de 2022, que fue firmado por todos los consejeros de "Iberdrola, S.A." en mi presencia, con excepción de doña Nicola Mary Brewer y de don Xabier Sagredo Ormaza, quienes asistieron a la reunión a través de medios de comunicación a distancia, suscribiéndola en su lugar el vicepresidente primero y consejero coordinador, don Juan Manuel González Serna, y la consejera doña María Ángeles Alcalá Díaz, respectivamente, en virtud de las instrucciones expresas impartidas a tal fin por la señora Brewer y por el señor Sagredo Ormaza, sin que me conste disconformidad alguna de ninguno de ellos con este documento.



- III. Que las cuentas anuales y los informes de gestión individuales de "Iberdrola, S.A." y consolidados de "Iberdrola, S.A." y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021 que se acompañan en el Formato Electrónico Único a esta certificación se corresponden con los auditados por "KPMG Auditores, S.L.", auditor de cuentas de "Iberdrola, S.A." y de su grupo consolidado para el ejercicio 2021.
- IV. Que los informes de auditoría emitidos por "KPMG Auditores, S.L." con fecha 25 de febrero de 2022 sobre las cuentas anuales individuales de "Iberdrola, S.A." y sobre las cuentas anuales consolidadas de "Iberdrola, S.A." y sus sociedades dependientes, que se acompañan a esta certificación integrados en los correspondientes ficheros electrónicos, son una copia fiel de los correspondientes informes originales firmados por el auditor.
- V. Que el Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad consolidado de "Iberdrola, S.A." y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021, que se acompaña a esta certificación integrado en el correspondiente fichero electrónico, se corresponde con el verificado por "KPMG Asesores, S.L." prestador independiente de servicios de verificación de "Iberdrola, S.A." para el ejercicio 2021.
- VI. Que el informe de verificación independiente emitido por "KPMG Asesores, S.L." con fecha 25 de febrero de 2022 sobre el *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* consolidado de "Iberdrola, S.A." con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021, que se acompaña a esta certificación integrado en el correspondiente fichero electrónico, es una copia fiel del informe original firmado por el prestador independiente de servicios de verificación.

Para que conste, expido esta certificación, en Bilbao, a 25 de febrero de 2022.

